

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

33 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para la ejecución de las obras para el mantenimiento correctivo y actuaciones urgentes en las instalaciones de auscultación de las presas del Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 541/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras para el mantenimiento correctivo y actuaciones urgentes en las instalaciones de auscultación de las presas del Canal de Isabel II.
 - b) División por lotes y número:
 - Lote número 1: Zona Este.
 - Lote número 2: Zona Oeste.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa con criterios de valoración.
4. Presupuesto máximo de licitación: Importe total, 396.000 euros, sin incluir IVA.
 - Alcance máximo lote número 1, zona Este: 198.000 euros, sin incluir IVA.
 - Alcance mínimo lote número 1, zona Este: 120.000 euros, sin incluir IVA.
 - Alcance máximo lote número 2, zona Oeste: 198.000 euros, sin incluir IVA.
 - Alcance mínimo lote número 2, zona Oeste: 120.000 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Presas.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión 1096.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
 - <http://www.madrid.org>
 - <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 2.2.3.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extran-

teras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en los apartados 2.1 y 2.2.3.k) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 17 de mayo de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.

2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.

3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.

2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.

3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 7 de junio de 2010.

c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

a) Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el párrafo 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los lotes se adjudicarán de forma independiente y los licitadores únicamente podrán presentar oferta a un lote.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 13 de abril de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.745/10)